



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0235-2014-UNAM

Moquegua, 06 de mayo del 2014

### VISTO:

Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes (...) Organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, dentro de un sistema de calidad universitaria, el recurso humano es muy importante, puesto que ella hace que se actúe y se comporte de una manera diferente. En este momento en que nuestra Universidad viene enfrentando nuevas exigencias y retos, como es ser Comisión de Gobierno, es de suma urgencia, contar con personal altamente comprometido, capacitado y con valores, que responda no sólo al reto de estas circunstancias sino que, logre adecuarse a los cambios y adopte una cultura de calidad y mejora continua, garantizando una implementación oportuna en los servicios que se brinda, un reconocimiento en la labor desempeñada y una continuidad en el sistema universitario.

Que, la Comisión Organizadora, selecciona al mejor personal docente y administrativo comprometidos y satisfechos con el quehacer universitario, reconociéndoseles su buen desempeño laboral; para el caso al MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA quién se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario desde el 30 de julio de 2013 al 05 de mayo de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER** al MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA, por su buen desempeño laboral y meritoria contribución, como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 30 de julio de 2013 al 05 de mayo de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución al interesado, con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Handwritten signature]*

DRA. BENITA MARITZA CHOQUECISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*  
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesado  
OTIN  
Archivo (02)